



MINUTA

JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF SESIÓN EXTRAORDINARIA VIGÉSIMA PRIMERA DE 2005

En la Ciudad de México, siendo las 19:06 horas del día 26 de julio de 2005, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la vigésima primera sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

C. Javier Santiago Castillo	Presidente de la Junta Ejecutiva.
C. Adolfo Riva Palacio Neri	Secretario de la Junta Ejecutiva.
C. Yolanda Columba León Manríquez	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
C. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
C. Iván Huesca Licon	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
C. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Invitado.

C. Rubén R. García Clark	Director del Centro de Formación y Desarrollo.
--------------------------	--

Con base en la convocatoria remitida por el Presidente de la Junta Ejecutiva, dio inicio la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

1. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2005.
2. Informe sobre el avance del Concurso de oposición para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados.
3. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo abril-junio de 2005.

4. Análisis de la propuesta de modificación y recalendarización del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2005, derivado de la cancelación de la elección de Comités Ciudadanos 2005 y, en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para su opinión.
5. Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación y recalendarización del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2005, derivado de la cancelación de la elección de Comités Ciudadanos 2005.
6. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Criterios Generales para el proceso de planeación, programación y presupuestación anual 2006.
7. Análisis y, en su caso, aprobación de la opinión que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre las modificaciones al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2003-2005.

El Presidente sometió a la consideración de los integrantes el orden del día.

La Lic. Yolanda León Manríquez preguntó respecto de su solicitud de incluir un punto relativo al Concurso Juvenil e Infantil, formulada el 7 de julio del actual.

El Presidente le indicó que se trataría una vez concluida la sesión, en virtud de que el punto había sido comentado en una reunión de trabajo previa.

Hecho lo anterior, se procedió al desahogo de los asuntos listados.

1.- Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2005.

El Presidente puso a consideración de los integrantes el proyecto de minuta, mismo que fue enviado con antelación para su conocimiento y, en su caso, para sus observaciones.

El Lic. Iván Huesca Licono hizo una observación de forma, misma que fue considerada para su corrección.

Al no existir más comentarios y considerando la observación presentada, los integrantes de la Junta Ejecutiva, convinieron aprobar el documento en los siguientes términos:

Acuerdo **JE68-05**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba la minuta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2005.

Aprobado por unanimidad.

2.- Informe sobre el avance del Concurso de oposición para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el informe materia del presente punto, mismo que les fue distribuidos a los integrantes con antelación a la sesión para su conocimiento, y solicitó el uso de la voz para el Mtro. Rubén García Clark, Director del Centro de Formación y Desarrollo, quien asistió con carácter de invitado a efecto de atender los comentarios y observaciones concernientes a los asuntos del orden del día que correspondían a su área de responsabilidad.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena Rodríguez señaló que el informe, desde su punto de vista presentaba algunas inconsistencias así como errores de forma, los cuales habían sido remitidos mediante oficio a cada uno de los integrantes de la Junta en esta misma fecha; al respecto, el Presidente señaló que efectivamente recibió el oficio mencionado, y precisó que el documento anexo que contiene las observaciones, no había sido acompañado.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena se comprometió a enviarlo en alcance.

El Presidente solicitó que en la página 8 del informe se incluya el cargo de los funcionarios que entrevistaron a los candidatos, así como los criterios en que se basó el Centro de Formación Desarrollo para designarlos en la realización de esa tarea.

El Lic. Iván Huesca Licona preguntó si derivado del informe presentado se propondrían a los candidatos ganadores para la ocupación de las vacantes.

El Presidente y el Secretario señalaron al respecto, que toda vez que ha sido cancelada la celebración de la elección de Comités Ciudadanos prevista para los meses de septiembre y octubre, se prevé que la Junta Ejecutiva conozca el dictamen del concurso en el mes de agosto de 2005.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena consultó, sí como integrante de la Junta Ejecutiva podría conocer los resultados del concurso de oposición, previo a la presentación del dictamen que elaborará el Centro de Formación y Desarrollo, a lo que el Presidente respondió que el informe final y el proyecto de dictamen se daría a conocer en reunión de trabajo previa a la sesión en la que será sometido para su aprobación.

El Lic. Rubén García Clark destacó que toda vez que algunos aspirantes actualmente son miembros del Servicio Profesional Electoral sería recomendable apresurar la conclusión del concurso, ya que es probable que se generen nuevas vacantes que deben ser cubiertas oportunamente, en razón del inicio del Proceso Electoral Concurrente 2006.

La Lic. Yolanda León Manríquez solicitó que se estableciera en el dictamen que la reserva a que se refiere el numeral 7 del apartado de generalidades, de la Convocatoria al concurso se constituiría sólo para cubrir, en su momento, las plazas vacantes que se generen en los órganos desconcentrados del Instituto.

Al no haber más comentarios, los integrantes resolvieron emitir el siguiente:

Acuerdo JE69-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, da por recibido el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del Centro de Formación y Desarrollo, sobre el avance en el Concurso de oposición para la ocupación de las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados.

Aprobado por unanimidad.

3.- Análisis y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al periodo abril-junio de 2005.

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes el Informe de mérito.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena entregó por escrito observaciones de forma, mismas que fueron admitidas por los integrantes.

El Presidente propuso que se revisara y modificara, en su caso, la redacción del acuerdo identificado bajo el número JE33-05 del 8 de abril del presente.

Con las propuestas anteriormente señaladas, los integrantes aprobaron el documento en los siguientes términos:

Acuerdo JE70-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente a los meses de abril a junio de 2005, que se presentará al Consejo General, para su conocimiento.

Aprobado por unanimidad.

4.- Análisis de la propuesta de modificación y recalendarización del Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2005, derivado de la cancelación de la elección de Comités Ciudadanos 2005, y en su caso, aprobación de su remisión a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, para su opinión.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó la propuesta de referencia, la cual fue enviada previamente a los integrantes para conocer sus observaciones y/o comentarios.

El Lic. Iván Huesca Licona propuso revisar los acuerdos tomados con anterioridad por este órgano colegiado, concernientes al Programa Institucional de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2005.

El Secretario preguntó si sólo quedarían tres cursos por impartir, a lo cual el Mtro. Rubén García Clark respondió afirmativamente.

El Presidente propuso que se modificara el título del documento en virtud de que también se analiza el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la propuesta de modificación y recalendarización, lo cual fue aceptado por los integrantes.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena propuso que se enviara a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General únicamente la propuesta.

El Presidente señaló que en el cuerpo del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, específicamente a partir del considerando 17 se presenta la motivación para modificar el programa, en tal virtud resulta conveniente enviar la propuesta y el correspondiente anteproyecto de Acuerdo del Consejo General.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena y la Lic. Yolanda León, preguntaron si los documentos concernientes al presente punto fueron modificados en términos de sus observaciones; el Lic. Carlos Nava Pérez respondió afirmativamente.

Al no haber más observaciones, los integrantes resolvieron emitir el siguiente:

Acuerdo JE71-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba remitir a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General para su opinión, la propuesta de modificación y recalendarización de los cursos y evaluaciones del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2005, así como el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, respectivo.
Aprobado por unanimidad.

5.- Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación y recalendarización del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2005, derivado de la cancelación de la elección de Comités Ciudadanos 2005.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó la propuesta de referencia, la cual fue enviada previamente a los integrantes para conocer sus observaciones y/o comentarios.

El Presidente propuso cambiar el título del documento a efecto de que se analice el proyecto de Acuerdo de la Junta Ejecutiva por el que se aprueba la propuesta presentada, lo cual fue aceptado por los integrantes.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena propuso que se revise la propuesta con la finalidad de que se evite la impartición de los cursos fuera de los tiempos laborales y de las instalaciones del Instituto.

El Presidente manifestó estar de acuerdo con la propuesta presentada en cuanto a las fechas para su impartición.

El Mtro. Rubén García Clark, manifestó que el taller de Planeación Estratégica se programó en dos fines de semana para no interferir con la labor de los funcionarios a los que está dirigido y fuera de las instalaciones del Instituto para tener menor rigidez.

El Presidente recomendó que el taller se impartiera en las instalaciones del Instituto, en virtud de que existe disposición en las normas de racionalidad, para que las actividades o eventos vinculados con los fines del Instituto se realicen en sus instalaciones, asimismo, que se valorara si podría programarse para una sola sesión o en varias.

El Mtro. Rubén García Clark señaló que se harían los ajustes pertinentes para llevar a cabo el taller de acuerdo a lo propuesto y agregó que los instructores podrían adecuarse a las necesidades del Instituto.

Al no haber más comentarios los integrantes resolvieron emitir el siguiente:

Acuerdo **JE72-05**: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba modificar y recalendarizar el Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2005.

Aprobado por unanimidad.

6.- Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Criterios Generales para el proceso de planeación, programación y presupuestación anual 2006.

El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral presentó el documento relativo al presente punto, el cual fue enviado a los integrantes con antelación a la sesión, para su conocimiento; señaló que en esta misma fecha fueron recibidas observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, las cuales no han sido incorporadas.

El Presidente presentó observaciones puntuales al documento y destacó que consideraba que el cuadro de sueldos no debería aparecer sin cantidades e indicó que en todo caso los salarios del personal eventual serían definidos en el proyecto de presupuesto.

El Lic. Carlos Nava Pérez señaló al respecto que se estaban definiendo los criterios generales con relación a los salarios, asimismo, propuso al Secretario se convoque a una reunión de trabajo con los titulares de las áreas ejecutivas y técnicas y posteriormente una con los responsables operativos de las mismas para presentar el documento y conocer sus dudas o inquietudes.

El Lic. Iván Huesca Licona propuso que el programa denominado extraordinario cambie a Programa Electoral 2006.

Se determinó revisar y ajustar el cronograma de actividades a fin de que los anteproyectos de programas institucionales puedan remitirse a las Comisiones en la última semana del mes de agosto.

El Lic. Huesca preguntó si en el diagnóstico que hace referencia la página 36 ya no se considera lo referente a un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; a lo cual el Presidente comentó que ya no se incluye.

El Lic. Alfredo Ríos Camarena manifestó su conformidad con el documento y propuso que se dé a conocer a todas las áreas para posteriormente celebrar las reuniones de tipo plenarios.

La Lic. Yolanda León Manríquez coincidió con la opinión del Lic. Ríos Camarena.

Al no haber más observaciones, los integrantes emitieron el siguiente:

Acuerdo JE73-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba los Criterios Generales para el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2006.
Aprobado por unanimidad.

7.- Análisis y, en su caso, aprobación de la opinión que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre las modificaciones al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2003-2005.

El Lic. Adolfo Riva Palacio Neri presentó la opinión que, en su carácter de Secretario Ejecutivo formuló, misma que fue enviada a los integrantes con antelación a la sesión para conocer sus comentarios y observaciones.

Una vez que fue analizado el documento de mérito por los integrantes, resolvieron emitir el siguiente:

Acuerdo JE74-05: La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, en virtud de la opinión emitida por el Secretario Ejecutivo, determina no proponer modificaciones al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2003-2005.
Aprobado por unanimidad.

Al no haber más intervenciones y al haberse agotado el orden del día, siendo las 20:08 horas del día de su inicio, el Presidente dio por concluida la sesión. Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA
DEL IEDF.

LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO

LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI